



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
16 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 20º período de sesiones

Acta resumida de la 408^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 22 de enero de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. González

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18
de la Convención (*continuación*)

Informe inicial de Kirguistán

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (continuación)

Informe inicial de Kirguistán (CEDAW/C/KGZ/1)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Ismailova (Kirguistán) se sienta a la mesa del Comité.

2. **La Sra. Ismailova** (Kirguistán) dice que el informe de Kirguistán se preparó sobre la base de la información proporcionada por los ministerios y otros órganos del Gobierno que se encargan de las cuestiones relacionadas con la situación de la mujer y el ejercicio de sus derechos y por organizaciones públicas que se ocupan de los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer. Mientras se redactaba el informe, se adoptaron medidas para garantizar una amplia difusión pública del material contenido en éste. La comisión especial creada para elaborar el informe celebró varias reuniones y consultas, y el proyecto de informe se envió a todos los ministerios y órganos del Gobierno, así como a organizaciones no gubernamentales, para poder tener en cuenta sus recomendaciones en la versión definitiva.

3. Si bien los valores y las actitudes del pueblo kirguís reflejan las tradiciones nómadas de la República, la población también está dispuesta a asumir el cambio y es receptiva a la influencia de Oriente y Occidente. Tras obtener su independencia en agosto de 1991, Kirguistán inició el proceso de transición hacia una economía de mercado, en el que participaron hombres y mujeres por igual. Ese difícil proceso fue acompañado de un aumento de la pobreza entre las mujeres, altas tasas de mortalidad materna e infantil, una mayor prevalencia de la violencia física y sexual contra la mujer, una disminución del número de mujeres en el Gobierno y violaciones del derecho de la mujer a adquirir bienes y obtener créditos.

4. Su Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer. Ha creado un grupo de expertos encargado de realizar un análisis de la legislación nacional desde el punto de vista del género. Kirguistán se ha adherido a 22 tratados internacionales de derechos humanos, incluidos cinco convenios y acuerdos sobre los derechos de la mujer. El cumplimiento de estos instrumentos a nivel nacional es supervisado por un consejo nacional, que hace recomendaciones al

Presidente con respecto a la política de género y participa en una amplia gama de iniciativas que apuntan a garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer.

5. La aplicación de las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing se está llevando a cabo en el marco del programa “Ayalzat”. Su Gobierno ha creado un grupo de trabajo interinstitucional integrado por representantes de ministerios y otros órganos públicos y de los gobiernos regionales, así como de organizaciones no gubernamentales, con la participación de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país, que se encarga de coordinar el programa. El Comité Estatal para la Familia, la Mujer y la Juventud ha creado centros regionales para iniciativas de la mujer, con el cometido de aplicar el programa en las seis regiones de Kirguistán. Se ha previsto lanzar iniciativas en 11 esferas principales, que se describen en el párrafo 68 del informe. El programa apunta a ampliar los logros alcanzados en el ámbito de los derechos de la mujer en los últimos años, entre ellos la eliminación de la discriminación manifiesta por razón del género o el origen étnico; la promulgación de leyes que consagran los derechos y libertades fundamentales de la mujer, y el logro de un alto nivel de educación entre las mujeres.

6. En octubre de 1996, dentro del contexto del programa, se celebraron varias audiencias parlamentarias sobre la situación de la mujer en Kirguistán, y en 1997, con la ayuda del PNUD, se celebró una reunión con la participación de mujeres diputadas y dirigentes de organizaciones no gubernamentales para examinar las cuestiones de género relacionadas con la elaboración de una nueva legislación electoral en Kirguistán.

7. Las 97 organizaciones no gubernamentales de mujeres de Kirguistán están aportando una importante contribución a la aplicación de la Convención. Estos grupos son más activos en la capital y en los centros regionales, aunque la discriminación contra la mujer es más frecuente en las aldeas de las zonas montañosas más remotas de Kirguistán y particularmente en el sur, donde el régimen familiar patriarcal pone a las mujeres en una clara situación de desventaja. Existen tres clases principales de organizaciones de mujeres: los comités de mujeres, que han subsistido desde el período soviético; grupos de autoayuda, formados por mujeres del mismo distrito o de la familia ampliada, que actúan principalmente en las zonas rurales; y organizaciones

que reúnen a mujeres de los sectores profesional, académico y empresarial, que tienden a ser más innovadoras y radicales en cuanto a la forma de encarar los problemas de la mujer, analizan las condiciones sociales y económicas y organizan seminarios y conferencias. Si bien las actividades de los grupos de mujeres se centran mayormente en las esferas sociales, económicas y humanitarias, existe también un Partido Demócrata de la Mujer, que trata de fomentar la participación de la mujer en la política y en la vida pública. Si bien las mujeres de Asia central no han estado tradicionalmente politizadas, una encuesta reciente reveló que la mayoría de las mujeres kirguisas veían con buenos ojos esa participación. Las candidatas del Partido se han presentado a las elecciones para ocupar cargos en el gobierno nacional y los gobiernos locales.

8. Su Gobierno escucha atentamente las opiniones de las organizaciones de mujeres. Fue por insistencia de esos grupos que la eliminación de la violencia contra la mujer se convirtió en una de las prioridades del programa "Ayalzat". La mayoría de las organizaciones de mujeres trabajan en estrecha cooperación con el Gobierno y algunas han sido contratadas para realizar en su nombre proyectos específicos, que son financiados con cargo al presupuesto del Estado o por donantes internacionales. Otras organizaciones de mujeres están colaborando con el PNUD en la ejecución de un programa dirigido a reducir la pobreza. En el futuro, las organizaciones de mujeres deberán centrar la atención en fomentar la autonomía de la mujer, que es la clave del desarrollo social, y los grupos de mujeres de las zonas urbanas deberán trabajar para promover el activismo de la mujer en las zonas rurales, donde el problema de la discriminación es más agudo.

9. Con respecto a la aplicación del artículo 1 de la Convención, la oradora dice que la constitución prohíbe la discriminación contra la mujer en los ámbitos político, económico, social, cultural y civil. El Código Penal establece penas para quienes infrinjan la igualdad de los ciudadanos por razones de sexo, si bien hasta el momento ninguna mujer ha presentado una denuncia de discriminación ante los tribunales. En el párrafo 75 del informe se describen las penas aplicables a los actos violentos de carácter sexual cometidos contra una mujer.

10. En relación con el artículo 3, la oradora dice que una de las medidas adoptadas por su Gobierno para garantizar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer ha sido la aprobación de un programa para la erradicación de la pobreza (1998-2005). Sus principales características se indican en el párrafo 76 del informe. Asimismo, 1998 fue

proclamado Año del Desarrollo Rural y la Erradicación de la Pobreza.

11. La oradora señala a la atención del Comité los párrafos 77 a 81, 83 a 87, 90 a 96, 102, 103, 105, 107, 108, 111 a 113, 115 a 119, 121, 122, 125 a 127, 131, 132 y 134 a 136 del informe. Con respecto a los párrafos 111 y 112, agrega, como información adicional, que se han establecido becas para 50 estudiantes mujeres en institutos de enseñanza superior y se han organizado seis visitas médicas y sociológicas a aldeas alejadas.

12. El aborto es legal en la República de Kirguistán. Desde 1993, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha suministrado anticonceptivos, cuyo uso más generalizado ha permitido reducir el número total de abortos a nivel nacional. Desafortunadamente, hasta el 20% de la mortalidad materna ha sido atribuida a complicaciones derivadas del aborto y el Ministerio de Salud ha establecido una comisión especial para analizar este tema. En el párrafo 136 del informe se describe la red de instituciones de planificación de la familia que forman parte del sistema de atención de la salud.

13. El país ha llegado a una coyuntura crítica en lo que respecta al uso indebido de sustancias nocivas al haberse registrado un fuerte aumento del alcoholismo y la drogadicción, inclusive entre las mujeres, en los últimos cinco años. En vista de la amenaza que representan el alcoholismo y el uso indebido de drogas para la familia y la sociedad, es preciso mejorar el sistema de tratamiento de esas adicciones e introducir nuevos programas. Sin embargo, la falta de recursos y la mala calidad del equipo hace difícil proporcionar esa atención.

14. Pasando al artículo 13, la oradora describe las prestaciones familiares y la asistencia social a que tienen derecho las mujeres en pie de igualdad con los hombres, como se analiza en el párrafo 139 del informe. Las mujeres también participan en actividades culturales y deportivas en las mismas condiciones que los hombres.

15. Con respecto a la situación de las mujeres del medio rural (artículo 14), el carácter agrario que ha tenido la economía de Kirguistán a lo largo de su historia ha determinado una amplia participación de la mujer en la agricultura. Gran parte de las mujeres trabajan en la siembra, la cosecha y la elaboración de tabaco y muchas han sufrido los efectos adversos de su exposición a ese cultivo. Las mujeres que trabajan en la ganadería también están expuestas a condiciones climáticas extremas. La privatización de las granjas

colectivas y el cierre de instituciones sociales y culturales en las zonas rurales han generado una alta tasa de desempleo entre las mujeres.

16. En relación con el artículo 15, la oradora dice que en virtud de la Constitución de la República, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y los tribunales. Las mujeres gozan de iguales derechos que los hombres con respecto a la propiedad, y las disposiciones pertinentes del Código del Matrimonio y la Familia se describen en el párrafo 147 del informe. El Código del Matrimonio y la Familia también prevé la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio, el divorcio, los derechos de propiedad y la familia.

17. La ejecución de programas y proyectos nacionales para el adelanto de la mujer podría lograrse mediante la aplicación del programa nacional “Ayalzat”, políticas de gobierno eficaces para la creación y la expansión de organizaciones no gubernamentales y un mayor desarrollo del marco normativo y legislativo relativo a la igualdad de la mujer. Para que se pueda aplicar plenamente la Convención será necesario adoptar una serie de medidas estratégicas, a saber, la aplicación sin interrupciones y la financiación total del programa nacional, la expansión de las actividades del grupo de trabajo interinstitucional, el examen permanente de la legislación a cargo de expertos, la incorporación de la perspectiva de género y la publicación anual de información estadística nacional desglosada por género. A nivel del poder ejecutivo, es preciso fortalecer el Comité Estatal de la Familia, la Mujer y la Juventud y crear una alianza de carácter social entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales.

18. Se han planificado varias actividades para 1999. En el sector de la enseñanza, se crearán centros científicos y de investigación para enseñar a los alumnos a realizar estudios sobre el género. Se prestará mayor apoyo a las organizaciones no gubernamentales de mujeres para la creación de centros de estudios sobre el género. En los niveles superiores de formulación de políticas y gestión, se prepararán informes para el Parlamento y el Presidente sobre programas para el adelanto de la mujer. Por último, en lo que se refiere a combatir la violencia contra la mujer, se impondrán sanciones legales más rigurosas, se fomentarán programas para educar a la juventud en la tolerancia y realzar la dignidad de las mujeres y las niñas, y se prestará apoyo a las víctimas de la violencia.

19. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a formular observaciones generales sobre el informe de Kirguistán.

20. **La Sra. Açıar** dice que cabe elogiar a Kirguistán por haberse adherido a todos los principales convenios sobre derechos humanos tan poco tiempo después de su independencia y durante un período de dificultades económicas y cambios sociales y políticos. También le complace observar que los tratados internacionales se están incorporando en la legislación interna, proporcionando un fundamento jurídico para su aplicación.

21. Sin embargo, no basta con dictar leyes para aplicar la Convención, sino que es preciso eliminar las tradiciones y actitudes que ponen trabas a su cumplimiento, Kirguistán reconoce claramente esa necesidad y está tratando de encarar el problema mediante la educación. La oradora se pregunta si se ha llevado a cabo alguno de los programas destinados a modificar las actitudes tradicionales y, si es así, a qué grupos se ha apuntado. Las actitudes patriarcales tienden a ganar terreno en una sociedad en épocas de crisis económica y cambio social, a menudo con la excusa de proteger la cultura. El Gobierno debe estar alerta a las repercusiones indirectas del hecho de que las mujeres abandonen la fuerza de trabajo y la vida pública para volver a su lugar tradicional en el hogar. En su país, Turquía, se puso énfasis en las raíces nómadas que su pueblo comparte con el pueblo kirguís como base de la igualdad entre los sexos. Los programas que destacan ese aspecto de la cultura tradicional pueden ser útiles para definir la identidad nacional.

22. **La Sra. Abaka** dice que corresponde felicitar a Kirguistán por haberse adherido a la Convención sin reservas, y pregunta si los órganos que, según el párrafo 4 del informe, se encargaron de su redacción, son también los responsables de la aplicación de la Convención a nivel nacional. Le complace saber que Kirguistán utiliza los instrumentos de derechos humanos para elaborar nueva legislación nacional, y sugiere que las recomendaciones generales de la CEDAW podrían ser útiles como directrices. Por último, le gustaría recibir más información acerca de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a nivel nacional.

23. **La Sra. Goonesekere** acoge con beneplácito la ratificación por parte de Kirguistán de una amplia gama de convenios internacionales, incluida la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Habida cuenta de que la transición a una economía de mercado ha provocado una crisis en los servicios sociales y públicos que ha perjudicado, a las mujeres, el informe debería haber proporcionado más información sobre los problemas concretos que han tenido que enfrentar las mujeres a raíz de esa transición y sobre las nuevas políticas previstas por el Gobierno para lidiar con la situación. La oradora se pregunta, por ejemplo, qué sucede con los derechos de propiedad en caso de divorcio, de qué manera el concepto de poligamia de facto afecta la capacidad de las mujeres para mantener a sus hijos, y si existe una feminización de la pobreza. También desea saber si se consultó a las organizaciones no gubernamentales durante la preparación del informe y si ha habido un diálogo con las mujeres que trabajan en los medios de difusión. Le interesaría mucho recibir información sobre los antecedentes jurídicos de la participación de la mujer en los medios de difusión.

24. **La Sra. Ferrer** expresa preocupación por el hecho de que el deterioro de las condiciones económicas y sociales haya afectado en mayor grado a las familias y las mujeres. Aproximadamente el 40% de las familias viven por debajo de la línea de pobreza, las mujeres constituyen el 58% del total de personas sin empleo, el 67% de las mujeres desempleadas tienen hijos que atender y la situación de las mujeres de las zonas rurales es motivo de especial preocupación.

25. Con respecto al programa de lucha contra la pobreza, la oradora pregunta si realmente se aplicó, qué medidas se han tomado para brindar asistencia social a las mujeres de los sectores más pobres y a cuántas mujeres beneficiará el programa. También desea saber qué resultados se han logrado hasta el momento, a pesar de que ha transcurrido solamente un año desde la creación del programa, y si ya se ha establecido alguno de los centros de capacitación y readiestramiento para mujeres desempleadas que se menciona en el informe. Sería interesante saber qué oportunidades de empleo se ofrecen a las mujeres en las empresas públicas, en qué sectores y en qué condiciones. La oradora pregunta si existen otros proyectos similares al que lleva a cabo el Gobierno junto con el PNUD para integrar a la mujer en el proceso de desarrollo. Además, debería proporcionarse información sobre las categorías y grupos de la población que tienen derecho a recibir atención médica gratuita.

26. Es evidente que está aumenta la presión social para tratar de obligar a las mujeres a abandonar sus puestos de trabajo y regresar al hogar. Sería muy interesante recibir información adicional sobre los orígenes de ese proceso y sobre las medidas que, en su caso, prevea adoptar el Gobierno para revertirlo.

27. **La Sra. Ouedraogo** expresa satisfacción por la objetividad del informe y por el hecho de que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales hayan participado en su preparación, y exhorta al Gobierno a mantener su política de transparencia y a divulgar las recomendaciones y observaciones finales del Comité. También expresa su beneplácito por el hecho de que se hayan creado comités temáticos para la aplicación de la Convención. Ello constituye una excelente base para la adopción de medidas futuras en el ámbito de la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de hombres y mujeres.

28. Sin embargo, le preocupan profundamente al aumento de la pobreza, la alta tasa de alcoholismo y el aumento de la drogadicción, porque cuando la pobreza es un mal generalizado en un país, las mujeres suelen ser las más afectadas. En efecto, factores como el aumento de la violencia doméstica, e incluso los casos de violaciones por pandillas y el crecimiento ininterrumpido de la tasa de divorcios, pone en grave peligro el equilibrio social de Kirguistán. Es por lo tanto imperioso que el Gobierno adopte con urgencia medidas draconianas, como aumentar los aranceles sobre el alcohol e investigar las causas subyacentes de la situación, antes de idear nuevos criterios.

29. **La Sra. Myakayaka-Manzini** dice que el informe no presenta un panorama claro de la situación de la mujer en 1991, cuando el país obtuvo su independencia. Por ello es difícil hacer una evaluación adecuada de la situación actual, que parece haberse deteriorado en lugar de mejorar. En vista de que, según fuentes de información independientes, las organizaciones no gubernamentales tuvieron muy poca participación en la preparación del informe, pregunta si efectivamente participaron esas organizaciones y si sus opiniones se tuvieron realmente en cuenta, ya que, en su opinión, la participación de las organizaciones no gubernamentales y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la preparación del informe es fundamental para mejorar la condición jurídica y social de la mujer.

30. **La Sra. Schöpp-Schilling** expresa preocupación por la falta de información detallada sobre la aplicación de los planes del Gobierno en la práctica y por su gran dependencia de las organizaciones no gubernamentales y los donantes internacionales. Se pregunta si el Gobierno tiene la intención de elaborar leyes y planes nacionales específicos para aplicar la Convención.

31. Con respecto a la Comisión de Derechos Humanos, la oradora desea saber cuántas mujeres la integran y si la perspectiva de género se refleja en los informes que se presentan a todos los órganos creados en virtud de tratados. También se pregunta si el Gobierno se asegura de que el Comité Internacional de la Cruz Roja refleje una perspectiva global de género en su libro de texto sobre el derecho humanitario y de que éste incluya un capítulo relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Le preocupa que las cuestiones relacionadas con la mujer, la familia y la juventud estén en manos de un único órgano, un hecho que podría dar la impresión de que el papel de la mujer consiste únicamente en cuidar de la familia y criar a los hijos, perpetuando así estereotipos de género. En tal sentido, se pregunta si el Gobierno tiene planes de establecer una comisión encargada solamente de las cuestiones relacionadas con la mujer.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.